



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA SANDRA ARAYA ARAYA.**

LA HIGUERA, 14 MAY 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 01554,

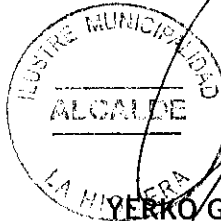
1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **SANDRA ARAYA ARAYA**, Psicóloga (Integración y SEP) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): **13.05.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Secretario Municipal
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/SDA/PLS/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Corret. Interno Daem: N° _____/